



## PLAN DE ESTUDIOS (SISTEMA ESCOLARIZADO)

Es de suma importancia recalcar que esta carrera es de **ingreso con prerrequisitos**, motivo por el cual el aspirante que desee ingresar a ella, deberá, en principio, haber aprobado el Concurso de Selección UNAM de **febrero**, o haber registrado su Pase Reglamentado para participar en el Proceso de Selección Interno (**2 semanas**) y realizar el **Curso Propedéutico en Teatro y Actuación con duración de tres semanas**, que deberá ser aprobado. La licenciatura se ofertará en el ciclo escolar posterior al Concurso de Selección UNAM que se realiza en el mes de febrero.

Para ingresar a este proceso, en principio es necesario conocer cuáles son los requisitos solicitados por el Centro Universitario de Teatro, a través de la convocatoria que emite dicho plantel en su página electrónica: **www.cut.unam.mx** en **enero**, junto con la convocatoria que emite la UNAM. El alumno interesado deberá estar pendiente de su aparición. La convocatoria **sólo se publica una vez al año** y en ella se establecen además los requisitos para llevar a cabo el registro y participar en el Proceso de Selección Interno, donde todos los aspirantes deberán cumplir con los requisitos de un riguroso proceso de selección, los cuales comprenden: **audición individual** y **curso de evaluación de habilidades artísticas**.

El proceso de selección consta de dos etapas eliminatorias, cada una de ellas semanal y resolutive. Las decisiones tomadas por el cuerpo académico responsable en cada etapa del proceso se hacen constar en actas correspondientes, y son de carácter inapelable.

Las características de las etapas eliminatorias son:

- La **primera etapa** consiste en una audición individual donde se evalúa en el aspirante su nivel de representatividad, su articulación, su memoria y su actitud frente a la misma audición, coordinada por un maestro titular de la asignatura de Actuación y conformada también por otros cuatro maestros titulares de las asignaturas de Teoría y Análisis del Texto Dramático, Canto, Música y Expresión Corporal. El aspirante debe traer preparado un monólogo y una canción de su elección. El texto del monólogo le será entregado individualmente a cada aspirante en el proceso de registro.
- En la **segunda etapa** los aspirantes son reunidos en grupos. Cada grupo es atendido en tres campos de conocimiento: Actuación, Cuerpo y Movimiento, y Músico-Vocal. Cada campo de conocimiento trabaja por separado. En Actuación se evalúa a cada grupo una vez a lo largo de cuatro horas de trabajo bajo los criterios de atención, formulación, presencia, energía, disposición y relación con el espacio y con el otro. En Cuerpo y Movimiento se evalúa a cada grupo dos veces por semana, dos horas al día; ahí se observa en los aspirantes su ritmo, coordinación, flexibilidad, resistencia, riesgo y habilidades corporales. En Músico-Vocal se cita a cada grupo una vez a la semana para que realicen una prueba vocal; los criterios de evaluación son: entonación, ritmo y capacidades auditivas, entre otros.

Al **Curso Propedéutico en Teatro y Actuación** ingresarán aquellos alumnos que han sido seleccionados en el Proceso de Selección Interno. La aprobación de este curso propedéutico es un requisito indispensable para ingresar a la licenciatura en Teatro y Actuación. Se estudia en el sistema escolarizado y está organizado con base en los **cinco** campos de conocimiento –**Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística**– que corresponden a los campos de conocimiento de la licenciatura en Teatro y Actuación.

Si el aspirante **no es seleccionado, no podrá estudiar** esta carrera, ni por Pase Reglamentado ni por el Concurso de Selección. Los resultados definitivos serán dados a conocer por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Además, es **fundamental** que el aspirante:

- Se someta a un examen médico que considere las aptitudes para realizar entrenamiento físico intensivo, dicho examen contempla: electrocardiograma, revisión músculo-esquelética, biometría hemática y pruebas sanguíneas básicas de cuatro elementos (glucosa, colesterol, triglicéridos y ácido úrico), así como a un examen médico de cuerdas vocales expedido por un especialista: foniatra u otorrinolaringólogo. Todas las especificaciones al respecto se encuentran en la convocatoria.
- Cumpla con todas las actividades que se consideren pertinentes durante los ocho semestres, acorde a las necesidades de cada asignatura perteneciente al plan de estudios. Varias de estas actividades no tienen valor en créditos, sin embargo son parte indispensable de los criterios de evaluación de las asignaturas, y estarán determinadas por la cartelera cultural vigente que corresponda a cada ciclo escolar.

Las actividades, con **carácter obligatorio**, consisten en asistir a:

- Espectáculos teatrales, dancísticos, musicales y escénicos en general.
- Conferencias relacionadas con las artes, la cultura, la filosofía, la estética, las disciplinas corporales, los movimientos sociales nacionales o internacionales, etcétera.
- Museos y cine de arte.



Es sumamente importante consultar con todo detenimiento la convocatoria, ya que ella contiene toda la información relativa a los documentos que le serán solicitados al aspirante para realizar su registro, vía internet: certificados académicos, currículum vitae de una cuartilla de extensión, documentación oficial, depósito bancario requerido para poder participar (el cual, de no aprobarse el Curso Propedéutico no será reembolsado al alumno), exámenes médicos y estudios fotográficos.

Al realizar su registro, el aspirante deberá firmar, mediante una responsiva, sus condiciones y asumir que se encuentra apto para participar y realizar actividad física y emocional en el desarrollo del proceso de selección, y en caso contrario, liberar —a través de una carta responsiva—, de cualquier responsabilidad al CUT y a la misma UNAM.

También se puede obtener información al respecto en Twitter: **@CUT\_UNAM**, o en Facebook: **[www.facebook.com/CentroUniversitariodeTeatro/](http://www.facebook.com/CentroUniversitariodeTeatro/)**

La licenciatura de Teatro y Actuación es una de las nuevas opciones que imparte la Máxima Casa de Estudios, a través del Centro Universitario de Teatro (CUT).

La carrera tiene su historia, su tradición se remonta a más de cinco décadas. Durante todos esos años se impartió como Diplomado, siempre con altos estándares de calidad, por la concepción de los estudios y por el prestigio y excelencia de quienes no sólo actualmente, sino a lo largo de cincuenta años, han conformado la planta docente del Centro, lo que se ha reflejado tanto en los escenarios teatrales, como en el cine, la radio y la televisión.

El CUT es un punto de referencia imprescindible de la pedagogía teatral mexicana; y ha logrado mantener un liderazgo nacional en la formación de actores y actrices, sin embargo, debido a que es un Centro de Extensión, no tiene la facultad de emitir el título profesional a sus egresados, por dicho motivo será el Consejo Técnico de la Facultad de Música, afín al Centro, el órgano colegiado encargado de hacer cumplir los requisitos para la obtención del título profesional y expedir dicho documento.

El plan de estudios fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 5 de diciembre de 2014. Posteriormente se realizaron algunas modificaciones y adecuaciones al plan, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, el 5 de junio de 2015. Se cursa en ocho semestres con un total de 356 créditos; de éstos, 348 están distribuidos en 53 asignaturas obligatorias, y ocho en dos asignaturas obligatorias de elección. De las asignaturas obligatorias, dos de ellas corresponden a montajes (puestas en escena).

El plan está constituido por dos ciclos: el **formativo**, conformado por 278 créditos, comprende los primeros seis semestres de la licenciatura, y el de **profesionalización**, constituido por 78 créditos, corresponde a los dos últimos semestres de la carrera.

El ciclo **formativo** dota al alumno de elementos teóricos y prácticos para que posteriormente pueda desplegarlos en su práctica como actor, con una serie de asignaturas que lo introducen al desarrollo de sus habilidades y al conocimiento fundamental de las disciplinas y metodologías que sustentan su formación profesional. Consta de 44 asignaturas obligatorias y dos asignaturas obligatorias de elección. Las asignaturas están distribuidas en los cinco campos de conocimiento que conforman al plan de estudios. Abarca del primer al sexto semestre de la licenciatura.

Sirve al alumno para que se reconozca y se sensibilice en su disciplina; para que tenga contacto con su mundo emocional y aprenda a trabajar de manera colaborativa y pueda intelectualizar sus procesos; para que descubra la capacidad de habitar el espacio en el aquí y el ahora; para que aprenda y respete sus propios límites; para que se plantee objetivos y cuide su cuerpo como un instrumento educado, dispuesto y virtuoso. Entre sus objetivos se encuentran:

- Ofrecer a los estudiantes una formación integral en la que se complemente la interrelación entre los campos de conocimiento. De esta manera se proporcionará a los alumnos, por un lado, un conocimiento más profundo de cada uno de los campos, y por otro, la profesionalización de su especialidad a través del “saber hacer”.
- Proporcionar a los alumnos las bases formativas e informativas relacionadas con cada uno de los campos de conocimiento.
- Brindar a los estudiantes los recursos necesarios para la contextualización de las temáticas disciplinarias que se abordan en la licenciatura mediante el estudio selectivo de diversos fenómenos culturales y sociales.

El ciclo de **profesionalización** pretende que el alumno lleve a la práctica profesional los conocimientos teóricos, las habilidades y competencias obtenidas en el ciclo formativo, lo cual se logra a través de las puestas en escena y de cursos específicos. Además de dar seguimiento a algunas asignaturas del ciclo formativo, en esta etapa se realizan dos montajes que proporcionan al estudiante una visión amplia acerca del ámbito profesional, así como de las bases tanto de la dirección escénica, como de la gestación y producción de un proyecto. Este ciclo está conformado por nueve asignaturas obligatorias, distribuidas en tres de los cinco campos de conocimiento de la carrera: **Actuación, Cultura Teatral, y Cuerpo y Movimiento**. Comprende el séptimo y octavo semestres de la licenciatura.



Para pasar del ciclo **formativo** al de **profesionalización** se debe haber cubierto el total de los créditos de los primeros seis semestres (274 créditos), y una de las dos asignaturas obligatorias de elección que corresponden al ciclo de formación y que constan de cuatro créditos. Cabe señalar que el trabajo de los seis primeros semestres de la licenciatura se complementa en los semestres séptimo y octavo (con 78 créditos), aplicando las habilidades y los conocimientos adquiridos en dos puestas en escena de características profesionales cuyo propósito es verificar el proceso académico previo y desplegar las posibilidades creativas de los alumnos en torno a una estética teatral integral.

Este ciclo dota al estudiante de una experiencia teatral en donde se confronte con el público, siendo este el primer trabajo profesional de cada generación que egresa.

Busca que el alumno ahonde en los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas y adquiridas durante el ciclo formativo. Sus objetivos son:

- Brindar a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus capacidades en materia de actuación y teatro, recibidas de manera inicial en las asignaturas del ciclo formativo, y profundizar en la consolidación de las puestas en escena, la plástica teatral, la creación escénica, la generación de proyectos y la introducción a la dirección de escena.
- Ofrecer a los alumnos la oportunidad de explorar lo aprendido a través de la experiencia de montajes escénicos, y de estar en contacto con distintas propuestas y métodos de trabajo, lenguajes multidisciplinares, diferentes poéticas y tendencias estéticas para el acercamiento a la ficción.
- Proporcionarles la posibilidad de reflexionar acerca del teatro en relación con el arte y su historia.

Asimismo, el plan de estudios está compuesto por cinco campos de conocimiento: **Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística.**

Cada uno brindará a los estudiantes una formación fundamental, así como las estrategias de estudio necesarias que les permitan estructurar un plan de estudios personalizado en el ciclo de profesionalización. Las asignaturas correspondientes a los cinco campos de conocimiento son semestrales.

### **Actuación**

Cuenta con la mayor carga académica dentro del plan, con un total de 136 créditos; todas sus asignaturas son obligatorias y de tipo teórico-práctico.

Se desarrolla a lo largo de todo el proceso académico como la columna vertebral de la licenciatura, teniendo siempre interacción con los otros cuatro campos de conocimiento. Busca una perspectiva de integración del trabajo actoral a partir de distintos enfoques y metodologías, y de la aplicación de técnicas correspondientes a diferentes estilos y poéticas teatrales, manteniéndose siempre a la altura de las exigencias y necesidades del hecho teatral nacional. Entre algunos de sus objetivos el campo busca que el alumno:

- Pueda construir un personaje con verdad, accionando y reaccionando ante estímulos ficticios.
- Logre hacer uso de su potencial (voz, cuerpo, mente).
- Pueda habitar el espacio escénico de manera comprometida y con la libertad necesaria para no autocensurarse y permitir la creación con una entrega absoluta.

### **Cultura Teatral**

Cuenta con 88 créditos. Las asignaturas de este campo, que es el otro eje de mayor importancia en la carrera, abarcan diversos aspectos del universo teatral, con la finalidad de proporcionar al alumno una visión completa del ámbito de trabajo en el que se desenvolverá como actor. Este campo mantiene una dialéctica directa con el campo de Actuación, pues proporciona herramientas analíticas, así como conocimientos sobre el hecho escénico en sí (sus partes, las relaciones con el/lo otro), y los lenguajes generados en y para el acontecer escénico. Contempla, entre otros objetivos, que el alumno:

- Reconozca la importancia del arte teatral como un suceso vital y artístico complejo en el que convergen diferentes actores sociales, sujetos creativos y quehaceres profesionales.
- Sea capaz de abordar el teatro desde las perspectivas estética, escénica, escenotécnica y de lenguaje, profundizando gradualmente en el conocimiento teórico y práctico del fenómeno dramático con perspectivas críticas, analíticas y experimentales.
- Conozca y se familiarice con los elementos que conforman el funcionamiento de un teatro, así como algunos elementos que configuran el ámbito de la producción teatral y la realización de escenografía e iluminación.

### **Músico-Vocal**

Cuenta con un total de 60 créditos, y todas sus asignaturas son de tipo teórico-práctico. En él se articulan los preceptos de la música y el canto, y el área vocal, con la intención de que el alumno sea capaz de desarrollar y reconocer su voz como un instrumento fundamental de expresión artística para el hecho escénico y para su formación actoral.



Los objetivos de este campo son, entre otros, que el alumno, a través de:

- La palabra, aprenda a integrar su voz en el trabajo interpretativo con el dominio de la técnica de su aparato fonador, mediante: relajación, respiración, dicción, energía, articulación, resonancia, proyección y fortalecimiento de éste, para que la voz sea resultado del pensamiento y sea parte del proceso de creación.
- El canto, logre ampliar sus posibilidades expresivas a partir del manejo dúctil, creativo y sensible de las posibilidades sonoras de su voz. Las asignaturas de este campo se conjugan con la intención de que el alumno sea capaz de desarrollar y reconocer su voz como un instrumento fundamental para el hecho escénico, en el entendido de que no se pretende formar cantantes, sino actores con un rango mayor de posibilidades interpretativas.
- El sentido musical, pueda acceder a una lógica de pensamiento que le permita, por un lado, leer e interpretar una partitura, y por el otro, poner al servicio del arte teatral sus cualidades musicales.

Para alcanzar estos objetivos, se trabajarán coordinación, entonación, audición, ritmo, solfeo rítmico y teoría de la música; también se pretende que el alumno se haga de varias herramientas que le permitan crear por sí mismo rutinas de preparación y mantenimiento vocal que respondan a necesidades tanto personales, como de montajes en específico.

### **Cuerpo y Movimiento**

Cuenta con un total de 48 créditos, y le corresponden dos asignaturas obligatorias de elección. Todas sus asignaturas son de tipo práctico. En este campo el alumno trabajará su cuerpo como un vehículo de expresión y autoconocimiento, para dar seguimiento a las necesidades que surjan en y para el Campo de Actuación, con respecto a optimizar las capacidades corporales, tanto para la actoralidad que se busca en esta Escuela, como para la capacidad de articulación de sentido escénico.

Los objetivos de este campo son que el alumno:

- Busque identificar y desarrollar sus capacidades físicas como: fuerza, resistencia, elasticidad, coordinación y ritmo, para tener mayor conciencia de sus limitaciones.
- Encuentre un apoyo fundamental para la comprensión de los universos estilísticos y lenguajes escénicos que se estudian.
- Desarrolle su potencial al hacerse de varias herramientas que le permitan crear por sí mismo rutinas de preparación y mantenimiento corporal que respondan a necesidades tanto personales, como de montajes en específico.

### **Formación Humanística**

Cuenta con un total de 24 créditos. Sus asignaturas son todas de tipo teórico. En este campo el alumno accede a distintos universos de conocimiento para desarrollar y complementar tres aspectos de su formación humanística: su capacidad crítica, sensible e intelectual; su manejo del lenguaje para la formulación de sus ideas y para introducirse y generar diversas poéticas; su capacidad de apreciación estética y su capacidad de expresión relacionada con su quehacer dentro de un contexto cultural, artístico y social.

Entre sus objetivos está que el alumno:

- Comprenda las principales tendencias del pensamiento filosófico, mítico y religioso a lo largo de la historia, para poder vincular dichas tendencias con diversas manifestaciones culturales y, por supuesto, con el teatro.
- Conozca y reflexione sobre otras disciplinas como el cine y las artes visuales, para que pueda tener un mayor contacto con otros lenguajes artísticos y retroalimentarse en su quehacer.
- Conozca sobre el mundo en el que está viviendo a través de las sociedades, para saber a quién le habla y dónde está inserto su discurso como creador.

En este campo se cursa la asignatura de Historia de la Cultura. Durante los cuatro semestres en que se estudia esta materia el alumno podrá elegir otras asignaturas semejantes que se impartan en alguna entidad académica de la UNAM, o podrá optar por la asignatura de Historia del Arte ofrecida también en otras entidades académicas de esta universidad.

En el séptimo y octavo semestres se mantienen tres de los cinco campos de conocimiento: **Actuación, Cultura Teatral, y Cuerpo y Movimiento**. Asimismo, se darán cursos que permitan al alumno seguir desarrollando las herramientas actorales ya más cercanas a su desenvolvimiento profesional.

Existirán dos seminarios con carácter obligatorio: **Seminario de Teatro y Mito**, el cual se impartirá en los dos primeros semestres; y **Seminario de Apreciación Artística**, que se cursará en los seis primeros semestres. Estos seminarios no tendrán valor crediticio, sin embargo, son necesarios para pasar al siguiente semestre. Ambos seminarios serán coordinados por tutores, quienes darán un seguimiento personalizado a los alumnos tanto de éstos, como de su asistencia a las conferencias.



**TEATRO Y ACTUACIÓN**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO**  
**Total de créditos: 356**

**Asignaturas Obligatorias**

**PRIMER SEMESTRE**

14 Actuación I: El Trabajo sobre sí Mismo  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático I: Interpretación y Herramientas Analíticas  
04 Historia del Teatro I: Teatros Originarios  
05 Técnica Vocal I: El Aparato Fonador. Conciencia Física de la Voz  
05 Música y Canto I: Teoría, Solfeo y Entrenamiento Vocal I  
04 Acondicionamiento Físico I: Equilibrio y Ejercicios Rítmicos  
04 Lengua Española I: Forma del Texto (Gramática, Sintaxis, Puntuación)

**TERCER SEMESTRE**

14 Actuación III: Los Elementos de la Situación Escénica  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático III: Elementos Universales del Drama  
04 Historia del Teatro III: Corrientes Innovadoras  
04 Historia de la Cultura I: Grecia  
05 Expresión Verbal I: Lenguaje e Imaginación  
05 Música y Canto III: Práctica de Interpretación Instrumental y Vocal I  
04 Expresión Corporal I: El Cuerpo Neutro  
04 Acrobacia I: Desarrollo de Acrobacia en el Piso

**QUINTO SEMESTRE**

14 Actuación V: Introducción al Siglo de Oro Español y al Neoclásico Francés  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático V: Estilo Idealista  
04 Historia de la Cultura III: Tres Siglos de Tránsito hacia la Modernidad  
05 Expresión Verbal III: Introducción al Verso Español  
05 Música y Canto V: Práctica de Interpretación Histórica (Música Renacentista y Barroca) y Panorama Histórico de la Música (de la Edad Media al Barroco)  
04 Expresión Corporal III: Sistemas y Técnicas en Movimiento  
03 Mecánica Teatral  
04 Acrobacia III: Desarrollo de Acrobacia Semi-Aérea, o bien:  
04 Combate Escénico I: Principios Básicos

**Nota:** El alumno que haya elegido Acrobacia III, deberá cursar Acrobacia IV como obligatoria de elección, lo mismo para Combate Escénico. El alumno que elija un semestre de Acrobacia y otro de Combate Escénico debe considerar que se le tomarán como asignaturas aisladas y no cumplirá con el total de créditos.

**SÉPTIMO SEMESTRE**

20 Puesta en Escena I: El Artista frente al Texto  
06 Curso-Laboratorio de Creación Escénica I: Principios de la Investigación Escénica  
06 Generación de Proyectos y Producción Artística  
04 Expresión Corporal V: Construcción del Personaje  
06 Plástica Teatral

**SEGUNDO SEMESTRE**

14 Actuación II: Conflicto, Cambio y Progresión  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático II: Análisis Comparativo  
04 Historia del Teatro II: Teatro Moderno  
05 Técnica Vocal II: Desarrollo y Fortalecimiento del Aparato Fonador  
05 Música y Canto II: Teoría, Solfeo y Entrenamiento Vocal II  
04 Acondicionamiento Físico II: Acrobacia de Piso y Baile Coreográfico  
04 Lengua Española II: Fondo del Texto, Estilo y Lectura en Voz Alta

**CUARTO SEMESTRE**

14 Actuación IV: Formulación del Carácter en Acción  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático IV: Estilo Realista  
04 Historia del Teatro IV: Tendencias Escénicas  
04 Historia de la Cultura II: De Roma a la Caída de Constantinopla  
05 Expresión Verbal II: La Energía del Texto en el Cuerpo del Actor  
05 Música y Canto IV: Práctica de Interpretación Instrumental y Vocal II  
04 Expresión Corporal II: El Cuerpo en Acción  
04 Acrobacia II: Principios de Acrobacia Semi-Aérea

**SEXTO SEMESTRE**

14 Actuación VI: Exploración y Formulación Escénica del Siglo de Oro  
08 Teoría y Análisis del Texto Dramático VI: Estilo Grotesco  
04 Historia de la Cultura IV: Los Últimos Siglos  
05 Expresión Verbal IV: Lectura e Interpretación del Verso Español  
05 Música y Canto VI: Interpretación, Panorama Histórico (del Clasicismo a la Música Contemporánea) y Panorama de la Música en México  
04 Expresión Corporal IV: Análisis del Movimiento  
03 Producción Teatral  
04 Acrobacia IV: Integración de Acrobacia de Piso, Semi-Aérea y Aérea, o bien:  
04 Combate Escénico II: Aplicación y Verificación de la Técnica

**OCTAVO SEMESTRE**

20 Puesta en Escena II: El Artista Escénico  
06 Curso-Laboratorio de Creación Escénica II: La Estética Escénica Contemporánea  
06 Introducción a la Dirección de Escena  
04 Expresión Corporal VI: Creación Escénica